



**Coordinación de Desarrollo Urbano**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO  
 No. LICENCIA 3749  
 EXPEDIENTE: 1658/2019  
**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**C. MARIA DEL CARMEN CAMPOS HERMOSILLO**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 27 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD  
 [REDACTED] Y SUPERFICIE DE: 68.00 M<sup>2</sup> UBICADO EN C.  
ANDADOR A No. 7-A COL. UNIDAD OBRERA C. T. M., CONFORME AL ALINEAMIENTO  
 NO. 3747 DE FECHA: 28 DE MARZO DE 2019.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA  
 NÚMERO C1-7019 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE  
 LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:  
44.00 M2 EN PLANTA ALTA DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 3 (TRES) PZAS EN 1 (UNO) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 44.00 M<sup>2</sup>; CONFORME AL CROQUIS DE  
 DISTRIBUCIÓN PRESENTADO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA  
 COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA  
 CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE  
 CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL  
 ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
 A 28 DE MARZO DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

\_\_\_\_\_  
 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

\_\_\_\_\_  
 ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

C.C.PARCHIVO



Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.